

No. de Oficio: DMDU/1207/2025
Asunto: Autorización Bolardos

Fulgencio Trejo Flores
Av. La Doncella, Comunidad La Doncella,
Doctor Mora, Gto.
Presente.

La que suscribe **Arq. Clara Brenda Lugo Galván, directora de Desarrollo Urbano**. Por medio del presente y con base a su solicitud para la ejecución de dos bolardos, con la finalidad de proteger al tránsito peatonal y la fachada de su vivienda, con base a la visita de inspección por parte de la presente dirección y por la mancha urbana en la que se ubica, tengo a bien otorgar el permiso para la colocación de dos bolardos sobre la guarnición de banqueteta, al límite del arroyo vehicular con domicilio Av. La Doncella, Comunidad La Doncella, del municipio de Doctor Mora, Gto. Para proteger al peatón de algún movimiento vehicular no planeado.

Los trabajos deben cumplir con las siguientes especificaciones;

- Su colocación tiene que ser paralela al eje de la guarnición de la banqueteta, sin obstaculizar el tránsito peatonal;
- Los bolardos deberán estar bien cimentados y resistentes a los posibles impactos;
- Tienen que contar con una separación a paños de 1.50 metros;
- Deben ser elementos verticales sin aristas, bordes redondeados para evitar lesiones graves en caso de golpes.
- Altura de 0.90 metros y un diámetro mínimo de 15 centímetros;
- Pueden ser de metal o concreto de gama entre gris oxford a negro. En el extremo superior se debe colocar una franja reflejante de color blanco;
- El horario para realizar dichos trabajos es de 8:00 a 17:00 horas;
- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- El tiempo de vigencia será de 15 días hábiles a partir de la fecha en que reciba este documento;
- Al inicio y término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35, 298, 376 y 551, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Atentamente

"Seguimos Avanzando con Honestidad"

Doctor Mora, Guanajuato, a 16 de diciembre 2025

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Fulgencio Trejo Flores